



El Comité Municipal Ciudadano, en uso de las facultades comprendidas en los artículos 338 y 376 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, expide la siguiente:

### Convocatoria

Se expide la presente con el objetivo de desplegar el mecanismo de consulta establecido en la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a fin de dar inicio al proceso de selección y designación de una persona titular del Juzgado Administrativo del Municipio de Guanajuato.

La Convocatoria está dirigida a la ciudadanía interesada en desempeñar las funciones de titular del Juzgado Administrativo de este Municipio; así como a la sociedad civil organizada que desee presentar propuestas a efecto de ser consideradas y evaluadas por las personas integrantes del Comité Municipal Ciudadano, con el objetivo de designar una terna que será presentada al H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato a fin de que el órgano de gobierno realice la designación correspondiente:

### BASES

#### **PRIMERA. De los requisitos que deben cumplir las personas propuestas:**

- I. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Poseer, al día de su postulación, título profesional de licenciado en derecho o su equivalente académico legalmente expedido por la institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima, en el ejercicio de la profesión, de tres años;
- III. Contar con experiencia en la práctica profesional en materia administrativa y/o fiscal de cuando menos dos años;

- IV. Preferentemente haber cursado algún post grado o maestría en materia administrativa, contar con la constancia de acreditación respectiva, y
- V. No haber sido integrante del Ayuntamiento saliente.

**SEGUNDA. – Forma de acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, original o copia certificada de:**

- I. Acta de Nacimiento ;
- II. Identificación oficial vigente. Para efectos de la presente convocatoria, se considerarán como tales las siguientes: pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o credencial para votar (por ambos lados);
- III. Constancia disciplinaria, expedida por la Secretaría de Honestidad del Estado de Guanajuato con una antigüedad no mayor de 6 meses,
- IV. Título y cédula profesional de la licenciatura en Derecho o sus similares legalmente expedido;
- V. Currículum vitae con fotografía, señalando nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto. Se deberán señalar y destacar los años de experiencia en materia fiscal y/o administrativa, así como las actividades y funciones que ha realizado en las señaladas materias. Además, deberá señalar y destacar la antigüedad que ostente en su ejercicio profesional, destacando los años de experiencia y práctica en la materia.
- VI. Dos cartas de recomendación emitidas por organizaciones de la sociedad civil, sujetos privados y/o públicos. Estas deberán ser dirigidas al Comité Municipal Ciudadano y, su contenido deberá versar sobre los valores, características personales, atributos profesionales y demás cualidades que logren demostrar la buena reputación y habilidades profesionales del aspirante;
- VII. Título y cédula profesional de los estudios realizados;
- VIII. Carta, bajo protesta de decir verdad, donde el aspirante manifieste que, no ha sido condenado por los delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito, cualquier otro injusto en agravio de la administración pública o delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; así como, no haber sido integrante del Ayuntamiento Saliente.
- IX. Proporcionar un correo electrónico para recibir notificaciones, comprometiéndose a acusar recibo de éste, en el entendido de que, de no acusar



recepción de la comunicación, en el pasó de dos días, se entenderá debidamente hecha la notificación relativa.

**TERCERA. - De la fecha, hora, lugar y modalidad de recepción de las propuestas:**

Las personas interesadas y, quienes sean propuestas, deberán presentar y entregar los documentos requeridos en la base anterior en sobre cerrado en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento ubicada Plaza de la Paz, numero 12, Zona Centro de esta Ciudad Capital.

Las propuestas se recibirán en los días hábiles comprendidos a partir del 01 al 15 de septiembre del año en curso, en el horario comprendido de las 9:00 am hasta las 4:00 pm.

Una vez concluido el periodo de recepción de propuestas, se considerará cerrada dicha etapa y no se aceptará ninguna propuesta posterior.

**CUARTA. -Del análisis de propuestas**

El Comité Municipal Ciudadano procederá al análisis y revisión de las propuestas recibidas a fin de determinar si se presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados y si las personas, a su vez, cumplen con los requisitos establecidos en la base PRIMERA.

**QUINTA. -De la publicación de resultados primarios**

El Comité Municipal Ciudadano, el día 22 de septiembre del año en curso hará pública la lista de las personas aspirantes cuyas propuestas hayan sido presentadas en el tiempo y forma establecidos y hayan cumplido cabalmente con cada uno de los requisitos que, en la presente Convocatoria se establecen.

Dicha lista será pública en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guanajuato y en la Gaceta Municipal. En los días subsecuentes a la publicación de los resultados primarios y se notificará a las personas aspirantes seleccionadas, a través de un correo electrónico, los requerimientos, fecha y sede, para presentar examen de conocimientos respectivo.

**SEXTA. -Del examen de conocimientos**



Las personas aspirantes cuyo nombre haya sido publicado en la lista señalada en la base QUINTA, deberán presentar un examen de conocimientos de 60 sesenta reactivos de opción múltiple que elaborará el Comité Municipal Ciudadano sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Dicho examen se llevará a cabo el día 26 de septiembre a las 17:00 horas de manera presencial en el recinto denominado La Manchita, ubicado al interior del Archivo Municipal, con domicilio en Jardín del Cantador número 62, zona centro, de esta ciudad capital.

Para la presentación del examen no se permitirá la consulta de documentos, leyes o códigos, tampoco de internet. La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos será del 70% del total de reactivos que componen la evaluación.

**SÉPTIMA. -De la publicación de resultados de examen de conocimientos**

El Comité Municipal Ciudadano, el día 03 de octubre del año en curso, hará pública la lista de las personas aspirantes que, en el examen de conocimientos hayan obtenido una calificación mínima del 70%. Dicha lista exhibirá el nombre de las personas aspirantes que hayan pasado a la siguiente etapa de entrevistas. La lista será pública y se encontrará exhibida en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guanajuato y en la Gaceta Municipal.

**OCTAVA. -Del periodo de entrevistas, horario y modalidad.**

En los días subsecuentes a la publicación de los resultados del examen de conocimientos, se les notificará a las personas aspirantes, mediante correo electrónico la fecha y sede en la cual se les hará una entrevista.

Las personas aspirantes cuyo nombre haya sido publicado en la lista a la que se refiere la base SÉPTIMA de la presente Convocatoria, deberán presentarse para sustanciar una entrevista realizada por los integrantes del Comité Municipal Ciudadano.

El proceso de entrevista se llevará a cabo en el periodo comprendido del 06 al 17 de octubre del año en curso, siendo que, el horario de éstas queda sujeto al número de aspirantes.

**NOVENA. -Del análisis de resultados finales**

Agotada la etapa de entrevistas, el Comité Municipal Ciudadano procederá a analizar los resultados obtenidos, a fin de integrar y aprobar la terna de aspirantes que serán presentados ante el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato a fin de que dicho órgano de gobierno efectúe la designación final de la persona que ocupará el cargo de Juez Administrativo.

El día 31 de octubre del año en curso, se hará pública la lista de las y/o aspirantes que hayan sido seleccionados para conformar la terna que será propuesta ante el H. Ayuntamiento Municipal de Guanajuato. Dicha lista exhibirá el nombre completo de las personas aspirantes elegidas, será pública y se encontrará exhibida en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Guanajuato y en la Gaceta Municipal.

Para el caso de que no exista el número de personas necesarias para conformar la terna que se presentará ante el H. Ayuntamiento, el procedimiento de selección se declarará desierto, debiendo en este caso iniciar una nueva convocatoria.

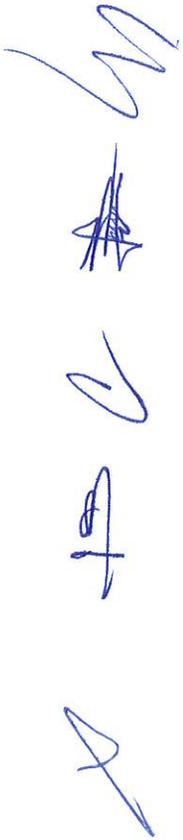
**DÉCIMA. -De la presentación de la Terna**

Las y los integrantes del Comité Municipal Ciudadano el día 3 de noviembre del año en curso presentarán ante el H. Ayuntamiento los nombres de las personas aspirantes que hayan sido seleccionadas para conformar la propuesta de la Terna mencionada con anterioridad, a fin de que se convoque la sesión correspondiente y se designe a la persona que ocupara el cargo de Juez Administrativo.

**DÉCIMA PRIMERA. Imprevistos:**

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Municipal Ciudadano por conducto de sus integrantes.

Con la intención de dar publicidad a la presente, solicítese al Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato la publicación de la presente en la Gaceta Municipal, en



las redes sociales, en la página oficial de internet del Ayuntamiento, y al menos, en uno de los medios de comunicación impresos en el Municipio.

**Atentamente,**

**Guanajuato, Gto., a 27 de agosto de 2025**

**“El Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, Gto.”**



Salvador Álvarez Villanueva

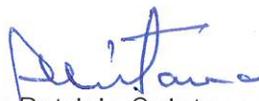
Presidente



Lourdes Stefania Muniz Zamudio

Secretaria

Vocales:



Martha Patricia Quintana Olmos



César Eduardo Sánchez Márquez



José Emilio Galindo García Gutiérrez